Decreto Alcaldicio Nº 451

IQUIQUE, 29 de Marzo de 2011

Decreto Alcaldicio Nº 451

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha ha expedido

el siguiente decreto:

VISTOS:

Decreto Alcaldicio Nº 021 de fecha 07 de enero de 2011, que aprueba Actividad Municipal "Talleres Deportivos de Verano".

Memorándum Nº 481 de fecha 03 de marzo de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde I. Municipalidad de Iguigue.

Memorándum Nº 071/2011 de fecha 21 de marzo de 2011, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Listado Analítico de Preobligaciones de fecha 22 de marzo de 2011, de Departamento Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria Nº PR-000323. de fecha 29 de marzo de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria Nº PR-000323, de fecha 29 de marzo de 2011, de Dirección Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de Nelly Giovagnoli Barrios, de fecha 29 de marzo de 2011.

Decreto Alcaldicio Nº 085, materia de Departamento Personal, de fecha 29 de marzo de 2011, que designa Secretaria Municipal a doña Verónica Carvajal Medina.

Decreto Alcaldicio Nº 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Nelly Fernanda Giovagnoli Barrios**, de fecha 29 de marzo de 2011, quién ejecutó la labor de Monitor en Talleres de Natación, por 27 horas mensuales, valor hora \$ 5.000.-, con una renta mensual bruta de \$ 135.000.-, impuesto incluido, por el período desde el 01 de marzo al 11 de marzo de 2011.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Cuenta	Denominación	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.21.04.004.001.002	OFICINA DEPORTES	\$ 135.000	\$ 135.000	\$

Anótese, comuniquese y archivese.

(FDOS): MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; VERONICA CARVAJAL MEDINA, SECRETARIA MUNICIPAL.

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.

SECRETARIO O

OUIOVERONICA CARVAJAL MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MDJ.VCM.ACA.JVH.md.